PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276676788

PIB
19:28:48

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEDIA SALGADO CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66849696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



BELLOS AMANECERES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



BELLOS
AMANECERES

FUNDACION
BELLOS
AMANECERES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 19:32:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003104165
Código de Verificación	900310416525072119322 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

BELLOS
AMANECERES

REPRESENTANTE
LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 19:31:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66849696
Código de Verificación	66849696250721193137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



BELLOS AMANECERES

ANTEDECENTES JUDICIALES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:29 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66849696**
Apellidos y Nombres: **SALGADO CARDONA LEDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

088



BELLOS AMANECERES

CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2025 07:35:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66849696** y Nombre: **LEDIA SALGADO CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120155964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

090



BELLOS AMANECERES

INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:37:23 horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66849696,** Apellidos y Nombres **SALGADO CARDONA LEDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION BELLOS AMANECERES** con NIT **900310416-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66714525 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2025 11:30 AM

Código Verificación: **ED5R9SVT63**

Válida hasta: **02/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BELLOS AMANECERES

MANIFESTACION DE INTERES APORTE DINERO

ANEXO No. 1
MANIFESTACIÓN DE APORTE DEL 30% PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
COMPROMISO IRREVOCABLE DE CONTRAPARTIDA

Santiago de Cali, 31 julio de 2025

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"

Referencia: Manifestación de aporte del 30% en Dinero para Convenio de Asociación. - Proceso de Selección E.S.A.L. - CVC No. 694 de 2025

La ESAL **FUNDACION BELLOS AMANECERES** identificada con el NIT. **900310416-5**, con domicilio en la ciudad de Cali y representada legalmente por **LEDIA SALGADO CARDONA,** Identificado con la **C.C. No. 66.849.696,** presentó oferta técnica y económica – CONTRAPARTIDA en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje HMP en las cuencas hidrográficas de los ríos Yumbo, Guachal (Bolo Fraile), Vijes, Sonso y Mediacanoa y la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje para la restauración ecológica en áreas afectadas por incendios forestales o susceptibles a los mismos en las cuencas hidrográficas de los ríos Vijes y Yumbo, y la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje en paramo, andino y sub andino en la cuenca hidrográfica del rio Amaime, jurisdicción de la CVC",* bajo las especificaciones y condiciones contenidas en la invitación, estudios y documentos previos.

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutarán en el CONVENIO, conforme a las condiciones establecidas por la CVC en los documentos del proceso de selección y que serán ejecutados CONFORME **se encuentra distribuido entre las actividades contenidas en el anexo de propuesta económica del proyecto, anexo al presente documento.**

Acepto las condiciones que se indican en la invitación pública y me permito manifestar el compromiso irrevocable de ofrecimiento mínimo de aportes en efectivo equivalente al **30%** del valor del convenio, en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 488.393.909).**

Atentamente,

LEDIA SALGADO CARDONA
C.C. No. 66.849.696 de Cali
Dirección: CALLE 13 # 66BIS – 57 OF 209
Correo electrónico:
fundacionbellosamaneceres@gmail.com
Ciudad: Cali, Valle

GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES
C.C. 16.942.998
TP. 100123-T
Contador publico



BELLOS AMANECERES

ESTADOS FINANCIEROS 2024

FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES

NIT 900.310.416-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

	NOTAS	A 31 Diciembre 2024	A 31 Diciembre 2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	*6*	$ 2.872.904	$ 9.782.245
Deudores Comerciales y otras cuentas por Cobrar	*7*	752.075.949	360.045.482
Anticipos de impuestos	*8*	7.083.875	11.050.311
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$ *762.032.727*	$ *380.878.038*
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo	*9*	$ 37.316.907	$ 42.827.537
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		$ *37.316.907*	$ *42.827.537*
TOTAL ACTIVO		$ *799.349.634*	$ *423.705.575*
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	*10*	$ 0	$ 15.700.800
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	*11*	2.722.000	5.339.000
Pasivos por impuestos	*12*	9.690.673	28.215.000
Pasivos no financieros	*13*	400.806.240	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$ *413.218.912*	$ *49.254.800*
TOTAL PASIVO		$ *413.218.912*	$ *49.254.800*
PATRIMONIO	*14*		
Fondo Social		$ 250.000.000	$ 250.000.000
Resultado del ejercicio		11.679.946	47.863.158
Resultado de ejercicios anteriores		124.450.775	76.587.617
TOTAL PATRIMONIO		$ *386.130.721*	$ *382.109.537*
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		$ *799.349.634*	$ *431.364.337*

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los Estados Financieros. 0

Ledia Salgado C.

LEDIA SALGADO CARDONA
Representante Legal

GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES
Contador Público
TP 100123-T

FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES

NIT 900.310.416-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL

DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS	2024	2023
INGRESOS POR FUNCION			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos por actividades Ordinarias	*15*	$ 371.958.938	$ 305.947.552
(-) Costo de ventas	*16*	328.783.684	215.914.458
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		$ *43.175.254*	$ *90.033.094*
GASTOS Y COSTOS POR FUNCION			
GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Gastos en Actividades Ordinarias de Administración	*17*	$ 10.217.236	$ 9.085.719
Gastos en Actividades Ordinarias de Ventas	*18*	9.430.767	5.517.853
TOTAL GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS		$ *19.648.003*	$ *14.603.572*
UTILIDAD OPERACIONAL		$ *23.527.252*	$ *75.429.522*
Ingresos no Operacionales		$ 8.505	$ 5.081
Gastos no Operacionales	*19*	4.061.630	1.425.445
Utilidad (+) O Pérdida (-) Antes de Impuestos		$ 19.474.126	$ 74.009.158
Impuesto a las Ganancias		$ 7.794.180	$ 26.146.000
UTILIDAD (+) O PERDIDA (-) Después de Impuestos		$ 11.679.946	$ 47.863.158

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

LEDIA SALGADO CARDONA
Representante Legal

GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES
Contador Público
TP 100123-T

FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES
NIT: 900.310.416-5
REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN
DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1
ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES es una entidad sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, con domicilio principal en el municipio de Cali – Valle del Cauca.

La fundación se constituyó por documento privado el 27 de agosto de 2009 de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 07 de septiembre de 2009 con el número 2544 del libro I mediante naturaleza ASOCIACIÓN CIVIL denominada ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE CALI SIGLA: ASOVAMCALI.

Por Acta No.04 del 15 de junio de 2013 de Asamblea, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 22 de agosto de 2013 con el No. 2493 del libro I, cambió su nombre de ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE CALI SIGLA: ASOVAMCALI por el de FUNDACIÓN AFROMUNDO ONG SIGLA: FAONG. Así mismo, la entidad se transformó de ASOCIACIÓN CIVIL en FUNDACIÓN.

Por ACTA No. 04 del 15 de junio de 2013 ASAMBLEA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013 con el No. 2493 del Libro I, La Entidad SE TRANSFORMO DE ASOCIACION CIVIL en FUNDACION bajo el nombre de FUNDACION BELLOS AMANECERES

Por Acta No.10 del 15 de marzo de 2017 de Asamblea, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 17 de marzo de 2017 con el No. 591 del libro I, cambió su nombre de FUNDACIÓN AFROMUNDO ONG SIGLA: FAONG por el de FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES.

Su objeto social principal es la protección del medio ambiente, el estudio, la consultoría, la conservación, divulgación, interventoría y asesoría en la utilización racional de la Biodiversidad y de los Recursos Naturales renovables y no renovables sin que haya detrimento irreversible de su patrimonio, auspiciando el desarrollo humano sostenible; esto se llevará a cabo mediante actividades de investigación, desarrollo, obras de ingeniería y transferencia de tecnologías, ejecución y evaluación de proyectos, asesoría para la adquisición, adaptación, legalización, ejecución y control de tecnologías, programas y

proyectos en cuanto a la utilización racional y protección de los recursos naturales y Biodiversidad...

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio del 31 de diciembre de 2024, la Administración de FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES, ha llegado a la conclusión que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

La duración de la organización es indefinida.

Los Órganos de Dirección, Administración y Representación de la Fundación son ejercidas por la Junta Directiva, su Presidente y Representante Legal.

NOTA 2
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros de la FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES emitidos son preparados de manera explícita y sin reservas de conformidad con las Normas de Información Financiera para organizaciones que integran el Grupo 3 - NIF para Microempresas, conforme con las condiciones establecidas en el Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012 y Decreto 2420 de 2015 para dar cumplimiento con la Ley 1314 de 2009.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos Instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado como se explica en las políticas contables descritas abajo.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

NOTA 3
BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo.

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la organización se encuentra obligada a presentar estados financieros, lo cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Información Financiera, en adelante NIF, definido mediante la Ley

1314 de 2009, reglamentadas en el Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012 y Decreto 2420 de 2015 para el grupo 3 – Información Financiera para microempresas.

b) Bases de acumulación o devengo.

Los Estados Financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro equivalente de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo (antes causación) informan a los usuarios no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

c) Moneda Funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la empresa se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

d) Usos de Estimaciones y juicios.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 4
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible y los depósitos en bancos.

La cuenta de caja general tanto en su medición inicial como en su medición posterior, se hará al costo de la transacción, es decir, a su valor nominal.

b) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

El reconocimiento de una cuenta por cobrar es un acto unilateral en virtud del cual el tercero reconoce voluntaria y expresamente adeudar a la empresa, una cantidad de dinero a una fecha determinada, aceptando el documento o título valor de la obligación.

La cuenta de deudores se mide inicialmente al costo de la transacción es decir al valor nominal, ya que el plazo que tiene la empresa para sus deudas no supera los doce (12) meses periódicamente y siempre al cierre del año, la compañía evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Al final de cada período se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor y cuando exista se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sí en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro del valor disminuye, se revertirá la perdida por deterioro reconocida con anterioridad con cargo a los resultados.

c) Propiedad Planta y Equipo.

- **Reconocimiento y medición**

Se reconocerá un activo en la cuenta de propiedad, planta y equipo si:

a. Es probable que obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el activo,
b. El costo del activo pueda medirse con fiabilidad, y
c. Tenga un control completo de la propiedad, planta y equipo reconocido.

La propiedad, planta y equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso.

Clase de propiedad, planta y equipo	Tiempo estimado de vida útil
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	Entre 20 y 50 años
Muebles y Enseres	Entre 5 y 10 años
Equipo de cómputo	Entre 2 y 5 años
Equipo de telecomunicaciones	Entre 2 y 5 años
Equipo de transporte	Entre 5 y 10 años
Mejoras en propiedades ajenas	Tiempo estimado durante el cual se esperen recibir beneficios económicos o tiempo por el cual se tiene en préstamo con la entidad bancaria
Propiedades de inversión al costo	Terrenos: no se deprecian Edificaciones: entre 20 y 50 años

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la empresa espere beneficiarse de cada uno de los activos.

El método de depreciación será el de línea recta o método lineal, distribuido mensualmente en la vida útil probable de la propiedad, planta y equipo.

- **Deterioro de Valor**

Cada tres (03) años al cierre del ejercicio se determinará, con base en estudios técnicos, si un activo o grupo de activos de propiedad, planta y equipo se ha visto deteriorado en su valor y se reconocerá una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable.

Se considera valor recuperable el que recibiríamos por la venta del activo. La comparación entre el valor en libros del activo y el valor de venta del activo, valor recuperable, será lo que se reconoce como deterioro del valor y se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto contra la cuenta deterioro de valor de la propiedad planta y equipo. En caso de que el deterioro de valor en periodos posteriores se disminuya o desaparezca se disminuirá el deterioro de valor contra un ingreso por ganancia.

d) Cuentas por pagar, proveedores y costos y gastos por pagar.

Las cuentas por pagar se reconocerán cuando se convierten en una parte del contrato, representado por una factura de compra venta ya sea de bienes o de servicios la cual FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES, tendrá la obligación legal de pagar.

El reconocimiento inicial de una cuenta por pagar se medirá a su valor de transacción a no ser que contenga un interés implícito de financiación que obligue reconocer el valor presente de la obligación.
Las cuentas por pagar se reconocerán como un pasivo corriente.

e) Impuestos.

- **Impuestos a las ganancias**

El gasto por impuestos sobre la renta o impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente. El gasto por impuesto se reconoce en el Estado de Resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de Otro Resultado Integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia o pérdida fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia o pérdida contable, para determinar la ganancia o pérdida fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

f) Otros Pasivos No financieros.

Se reconocerán otros pasivos cuando se convierten en una parte del contrato la cual, la empresa, tendrá la obligación legal de pagar, o reintegrar al beneficiario que haya realizado la transacción inicial.

g) Patrimonio.

Los recursos patrimoniales estarán conformados por los aportes de accionistas y por las ganancias o pérdidas que se generen en la realización de sus actividades comerciales.

h) Manejo de Cuentas bancarias de FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES.

Los recursos recibidos por la empresa provenientes de ingresos en general, serán manejados en cuentas corrientes bancarias o de ahorros, en todos los casos a nombre de la persona jurídica.

i) Ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la empresa.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

j) Gastos.

Los gastos por actividades ordinarias o pérdidas en el Estado de Resultado Integral o en el Estado de Resultados deberán satisfacer los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida salga de la empresa, o La partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

- La empresa medirá los gastos por actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación pagada o por pagar.

NOTA 5
APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros se presentan para su aprobación a los máximos órganos de dirección antes del 31 de marzo del año siguiente a la fecha de cierre, para ser presentados a la Junta Directiva para su modificación o aprobación definitiva.

REVELACIONES

ACTIVOS

NOTA 6
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Conformado por:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Caja General	$ 2.825.600	$ 0
Bancos	$ 47.304	$ 9.782.245
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**$ 2.872.904**	**$ 9.782.245**

NOTA 7
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Está conformado por:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Clientes nacionales	$ 97.087.447	$ 0
Anticipos y avances	$ 0	$ 117.726.018
Deudores varios	$ 654.988.502	$ 242.319.465
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	**$ 752.075.949**	**$ 360.045.482**

NOTA 8
ANTICIPOS POR IMPUESTOS

A continuación, el detalle de anticipos por impuestos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Anticipo de Impuesto de Renta	$ 2.630.000	$ 0
Anticipo Retención en la Fuente	$ 3.148.359	$ 8.982.153
Impuesto de Industria y Comercio retenido	$ 1.305.516	$ 2.068.158
Total Anticipos por Impuestos	**$ 7.083.875**	**$ 11.050.311**

NOTA 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Maquinaria y equipo	$ 21.334.851,00	$ 21.334.851,00
Equipo de oficina	$ 20.235.180,00	$ 20.235.180,00
Equipo de computación y comunicación	$ 6.768.137,00	$ 6.768.137,00
(-) Depreciación acumulada	$ (11.021.261)	$ (5.510.631)
Total Propiedad, Planta y Equipo	**$ 37.316.907**	**$ 42.827.537**

Actualmente FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES no tiene restricciones sobre los activos fijos en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones.

PASIVOS

NOTA 10
PROVEEDORES

La siguiente es la composición a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Proveedores	$ 0	$ 15.700.800
Total Proveedores	**0**	**$ 15.700.800**

NOTA 11
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La siguiente es la composición a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costos y gastos por pagar	$ 1.000.000	$ 0
Retención en la fuente	$ 1.612.000	$ 4.621.000
Impuesto de industria y comercio retenido	$ 110.000	$ 718.000
Total Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar	**$ 2.722.000**	**$ 5.339.000**

NOTA 12

PASIVOS POR IMPUESTOS

La norma reconoce los impuestos como un pasivo corriente, puesto que la obligación existe con una fecha clara de pago y un valor exacto. En concordancia con lo anterior, se encuentran conformados por los siguientes:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
De renta y complementarios corriente	$ 7.794.180	$ 26.146.000
Impuesto sobre las ventas por pagar	$ 669.000	$ 0
De industria y comercio por pagar	$ 1.227.493	$ 2.069.000
Total Pasivos por Impuestos	**$ 9.690.673**	**$ 28.215.000**

NOTA 13
PASIVOS NO FINANCIEROS

Se encuentra conformado por:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Anticipos y avances recibidos	$ 400.806.240	$ 0
Total Pasivos no Financieros	**$ 400.806.240**	**$ 0**

PATRIMONIO

NOTA 14
PATRIMONIO

El saldo del Patrimonio de la empresa, es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Fondo Social	$ 250.000.000	$ 250.000.000
Resultado del ejercicio	$ 11.679.946	$ 47.863.158
Resultado de ejercicios anteriores	$ 124.450.775	$ 76.587.617
Total Patrimonio	**$ 386.130.721**	**$ 382.109.537**

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 15
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, los ingresos por actividades ordinarias:

	2024	2023
Ingresos por Actividades Ordinarias Fundación	$ 371.958.938	$ 305.947.552
Total Ingresos por Actividades Ordinarias	**$ 371.958.938**	**$ 305.947.552**

NOTA 16
COSTO DE VENTAS

El detalle de costo de ventas es el siguiente:

	2024	2023
Costo de ventas y de prestación de servicios	$ 328.783.684	$ 215.914.458
Total Costo de Ventas	**$ 328.783.684**	**$ 215.914.458**

NOTA 17
GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS DE ADMINISTRACIÓN

La conformación de los gastos por actividades ordinarias de Administración es la siguiente:

	2024	2023
Gastos legales	$ 517.900	$ 1.845.400
Adecuaciones e instalaciones	$ 0	$ 1.501.687
Depreciaciones	$ 5.510.631	$ 5.510.631
Amortizaciones	$ 188.705	$ 228.002
Diversos	$ 4.000.000	$ 0
Total Gastos en Actividades Ordinarias de Administración	**$ 10.217.236**	**$ 9.085.719**

NOTA 18

GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS DE VENTAS

La conformación de los gastos por actividades ordinarias de Ventas es la siguiente:

	2024	2023
Impuestos	$ 1.227.493	$ 2.069.000
Diversos	$ 8.203.274	$ 3.448.853
Total Gastos en Actividades Ordinarias de Ventas	$ 9.430.767	$ 5.517.853

NOTA 19
GASTOS NO OPERACIONALES

A continuación, los gastos no operacionales:

	2024	2023
Financieros	$ 3.511.166	$ 1.189.097
Diversos	$ 550.464	$ 236.348
Total Gastos no Operacionales	$ 4.061.630	$ 1.425.445

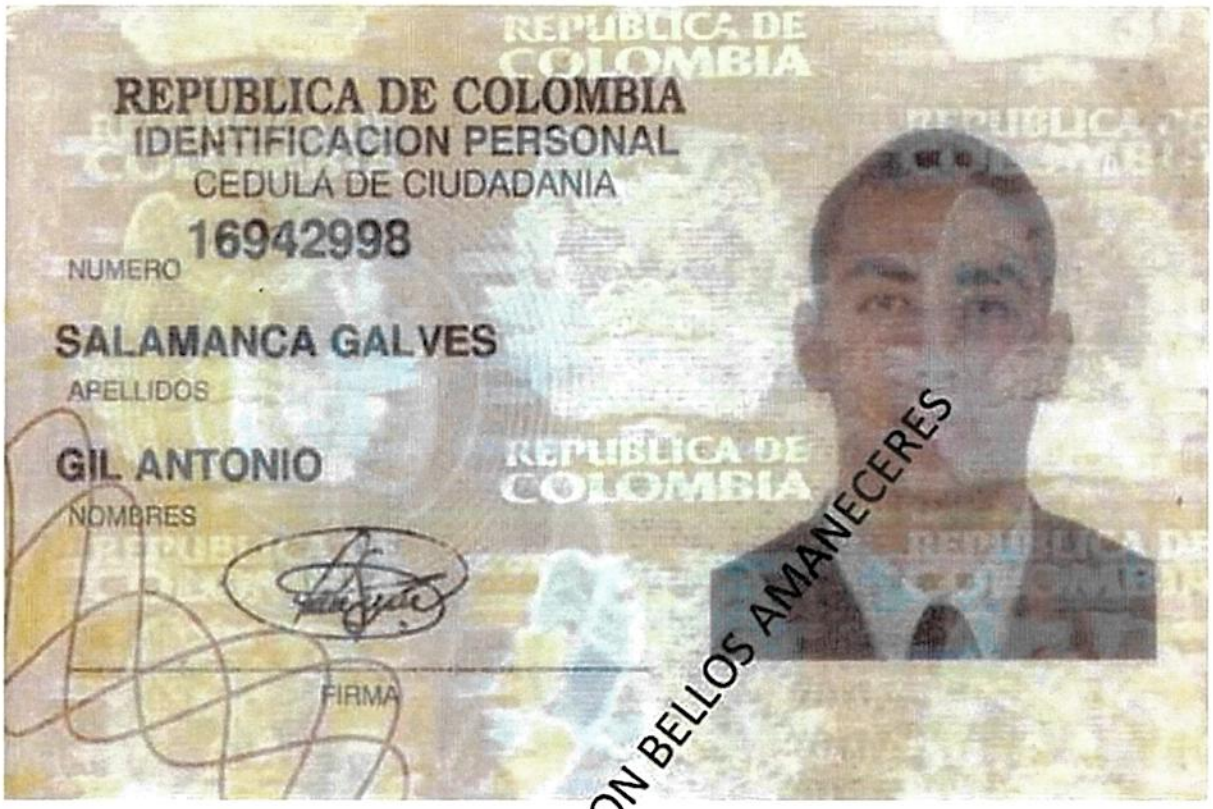
NOTA 20
EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Entidad reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Ledia Salgado C.

LEDIA SALGADO CARDONA
Representante Legal

GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES
CONTADOR PUBLICO
TP No. 100.123-T



EXCLUSIVO PARA FUNDACION BELLOS AMANECERES



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100123-T



GIL ANTONIO
SALAMANCA GALVES
C.C. 16942998
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE **MIGUEL DUQUE PEÑA** **109939**

IDEOS

19771

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

EXCLUSIVO PARA FUNDACION BELLOS AMANECERES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E930F2083928613

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16942998 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 100123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BELLOS AMANECERES

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 17/07/2025 10:48:59 am

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION BELLOS AMANECERES
Nit.:	900310416-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	11194-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	07 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	19 de mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 #66 BIS- 57 OF 209 BRR LA HACIENDA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundacionbellosamaneceres@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3012099177
Teléfono comercial 2:	3175512344
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 13 #66 BIS- 57 OF 209 BRR LA HACIENDA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacionbellosamaneceres@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012099177
Teléfono para notificación 2:	3175512344
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION BELLOS AMANECERES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de agosto de 2009 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2009 con el No. 2544 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES DE CALI SIGLA:ASOVAMCALI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 15 de junio de 2013 Asamblea ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013 con el No. 2493 del Libro I ,cambio su nombre de ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES DE CALI SIGLA: ASOVAMCALI . por el de FUNDACION AFROMUNDO ONG SIGLA: FAONG .

Por ACTA No. 04 del 15 de junio de 2013 ASAMBLEA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013 con el No. 2493 del Libro I ,La Entidad SE TRANSFORMO DE ASOCIACION CIVIL en FUNDACION bajo el nombre de FUNDACION BELLOS AMANECERES .

Por Acta No. 10 del 15 de marzo de 2017 Asamblea ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2017 con el No. 591 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION AFROMUNDO ONG SIGLA: FAONG . por el de FUNDACION BELLOS AMANECERES .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto fundamental de la fundación es la protección del medio ambiente, el estudio, la consultoría, la conservación, divulgación, interventoría y asesoría en la utilización racional de la Biodiversidad y de los Recursos Naturales renovables y no renovables sin que haya detrimento irreversible de su patrimonio, auspiciando el desarrollo humano sostenible; esto se llevará a cabo mediante actividades de investigación, desarrollo, obras de ingeniería y transferencia de tecnologías,

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución y evaluación de proyectos, asesoría para la adquisición, adaptación, legalización, ejecución y control de tecnologías, programas y proyectos en cuanto a la utilización racional y protección de los recursos naturales y Biodiversidad.

Tendrá también los siguientes objetivos:
a- Convocar personas para prestar servicios de aseo familiar, digitación, entrega de recibos públicos, lectura de medidores.
b- Crear fuentes de trabajo de acuerdo con las capacitaciones ofrecidas.
c- Establecer bibliotecas comunitarias dotadas con equipos tecnológicos.
d- Patrocinar y/o ejecutar programas, proyectos de carácter público y privados que estén acorde con el objeto social de la fundación.
e- Solicitar capital y apoyo al gobierno nacional de Colombia y a los diferentes países que brinden su patrocinio.
f- Elaboración de estudios e informes en materia de cooperación al desarrollo en sus dimensiones sociológicas, económicas, políticas, históricas, demográficas, literarias y lingüísticas.
Contribuir en las relaciones de Norte América, la Unión Europea, con los países de América Latina, asesorando a las instancias gubernamentales y privadas para la utilización de los diferentes instrumentos de la cooperación financiera, técnica, económica y de otras formas de cooperación de las que son beneficiarios los países latinoamericanos o de los últimos entre sí. (p.v.d.a.l.a.) ello incluye la intermediación financiera para la obtención de recursos a fondo perdido o de créditos.
h- La preparación de agendas de trabajo en diferentes campos, tanto institucionales como privados cuya finalidad sea consolidar los lazos de intercambio de la unión, Iberoamericana, Latinoamericana y de la Unión Europea.
i- La asesoría y consulta empresarial, política y social mediante la identificación de oportunidades de negocio, selección de proyectos, sondeos de mercadeo, fomento a las sociedades de capital mixto, pueden ser, Latinoamericanas, Iberoamericanas, o de la Unión Europea. Con ubicación de contrapartes y de socios en las diferentes regiones, dándole prioridad a las pequeñas medianas empresas. (PYMES)
k- Contribuir en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, por entenderse ésta de interés común de toda la humanidad.
l- Contribuir en la preservación de las áreas de mayor importancia ecológica, especialmente la Amazonía, la cuenca del río Magdalena, cuenca del río Cauca, cuenca del río Cali, parques naturales los Farallones, la sierra nevada de Santa Marta y el Pacífico.
m - Fomentar la adopción de medidas tendientes a la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental, impulsando la aplicación severa de la normativa en defensa del aire, agua y el suelo.
r- Adelantar campañas civiles tendientes a la protección del medio ambiente que permitan la conformación de veedurías ecológicas.
s- Contribuir en la información y formación sobre la obtención y preservación de un medio ambiente sano.
t- Participar en la prestación de los servicios públicos que el estado delegue a los particulares.
u- identificación, localización, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación, investigación y formación de las diferentes áreas geográficas de Colombia e Iberoamericana cuya finalidad primordial sea el estímulo del respeto a los derechos humanos, el respaldo a los procesos de paz y democratización y de

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción de una cultura de convivencia pacífica.
V- Asesoría y consultoría integral al proceso de descentralización, autonomía municipal y ordenamiento regional, especialmente en el marco de la planeación participativa.
w- Proponer por la formulación y aplicación de una política de estado de bienestar dirigida a la atención de la infancia desamparada y de las personas con absoluta necesidad.
x- Relación, asociación e intercambio con entidades, organismos, instituciones, y empresas, en el ámbito nacional e internacional que tengan los mismos propósitos y objetivos.
y- Contribuir en la formación de especialistas y técnicos en cooperación al desarrollo humano. Ésta labor podrá adoptar la forma de cursos o seminario y su actividad podrá ser llevada a cabo mediante convenios con otras instituciones.
z- Contratar con entidades públicas y privadas de orden nacional, departamental y municipal las siguientes actividades entre otras: barrido y recolección de residuos sólidos, mantenimiento de zonas verdes, arborización y mantenimiento de parques y zonas verdes, ornato y embellecimiento público, construcción y mantenimiento de vías públicas, mantenimiento y reparación de escuelas, hospitales y toda clase de edificios públicos y privados.
aa- Prestar el servicio de restaurante cafetería y restaurantes empresariales, comunitarios, escolares.
bb- Creación de microempresas en todas las áreas.
cc- La fundación podrá contratar, obra civil, pavimentos, bacheos, construcción de andenes, reparación y mantenimiento de hospitales, construcción de parques, elaboración e instalación de juegos en madera y otros materiales, instalación de alarmas comunitarias.
dd- En entes de índole público y privado podrá prestar el servicio de talleres en el área deportiva, salud, seguridad y bienestar social.
ee- Prestara el servicio de limpieza de sumideros y corte y suspensiones de servicios de acueducto y energía.
ff- Podrá elaborar proyectos de presupuestos para construcción de obras civiles, acueducto y alcantarillados.
gg- Podrá contratar la instalación de redes de acueducto y alcantarillado.
hh - Podrá realizar interventorías en obras civiles y arquitectónicas.
ii- Agrupación de personas que presten el servicio de control de tráfico señalización y demarcación de vías públicas.
jj- Podrá conformar y coordinar proyectos en el área deportiva conformando escuelas deportivas y todo lo relacionado con el bienestar deportivo a fin de mejorar su estado físico.
kk- Podrá contratar enlucimiento, diseño y conformación de jardines, empradización de zonas verdes, mantenimiento de zonas verdes, corte de césped, barrido y recolección de escombros, desechos vegetales, basuras y todo agente que contamine la visual y el medio ambiente, mantenimiento fitosanitario, tala y poda de árboles, cumpliendo con los estándares ambientales y calidad, cultivo de material vegetal, plántulas, árboles, disposición final de residuos sólidos, basuras y desechos vegetales.
II - Manejo ambiental, estudios geotécnicos, de suelos y levantamiento topográficos.
mm- Control ambiental en silvicultura, planeamiento ambiental urbano, ingeniería paisajística, aspectos socio culturales, manejo de zonas costeras, biología marina y todo lo que tenga referencia en la protección ambiental.
nn - podrá prestar servicios básicos de ingeniería como son, aerofotogrametría e

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imagines por satélite, estudios geológicos, estudios geofísicos, estudios hidrológicos, estudio de suelos, estudios fotográficos, estudios de suelos, estudios topográficos, estudio de fuentes en materiales, estudios hidrogeológicos, ensayos de laboratorio y modelos de simulación, estudios climatológicos, estudios sismológicos, estudios de ingeniería marina.
oo- Podrá realizar, obras civiles, hidráulicos, obras sanitarias ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transportes y complementarios.
pp- En el área ambiental podrá realizar, planear, realizar medidas de control ambiental.
qq- En el área de saneamiento, se trabajará en el área de sistemas de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, rehabilitación y optimización del sistema, saneamiento rural y urbano, tratamiento y disposición de aguas y residuos sólidos, lodos, recuperación del recurso hídrico, logística y recolección, disposición final y recuperación de sólidos.
rr- Promover los planes de carácter social que tengan como objetivo el desarrollo de la comunidad y el ciudadano satisfaciendo las necesidades más sentidas en forma solidaria y concertada que impulsen la empresa privada o las entidades estables.
tt- Contribuir en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica por entender ésta de interés de toda la humanidad entre otras podrá:
*Participar en los planes y programas gubernamental existentes dirigidos a cumplir este objetivo.
*Contribuir en la preservación ecológica de los cerros y ríos de Santiago de Cali
*Fomentar la adopción de medidas pendientes a la preservación y control de los factores de deterioro ambiental impulsando a la aplicación severa de la normatividad en defensa del aire, el agua y el suelo.
*Adelantar campañas educativas tendientes a la protección del medio ambiente que permita damos las veedurías ecológicas.
*Contribuir en la formación y la información sobre la obtención y preservación de un medio ambiente sano.
uu- Implementar y ejecutar y programas orientados a la educación, prevención y rehabilitación del drogadicto, delincuente Juvenil el niño de calle.
vv- Adelantar y ejecutar programas de vivienda de interés social.
ww- Participar en la formulación de proyectos y propuestas que orienten y faciliten a los ciudadanos el buen uso del tiempo libre mediante la sana recreación y el deporte.
xx- Todos aquellos que dentro de la naturaleza de la fundación sean definidos por la asamblea general.
yy- implementación y ejecución de programas de educación de prevención reducción y atención de emergencias desastres y operativo bizarre el servicio de referencia y contra referencia de pacientes ambulancia elaboración de planes de salud ocupacional al igual que la realización intermediación de fortalecimiento a programas encaminados a salvaguardar la integridad física y emocional de las comunidades Vulnerables y de alto riesgo en Colombia.
zz- ejercer la representación legal de la entidad.
aaa- celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
bbb- convocar a las reuniones y órganos de administración.
ccc- convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos toda

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General, reuniones de Junta directiva y actos sociales de la Fundación.
ddd- velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas contratos convenios correspondencia especial memorias y todos los documentos de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
eee- establecer acción jurídica a quienes malverse, destruyan o dañen los fondos bienes de la Fundación.
fff- visar los actos y contratos que comprometan a la Fundación señales los estatutos reglamentos acuerdos de la asamblea la Junta directiva resoluciones y demás documentos.
ggg- presentar a la Asamblea General de fundadores informes escritos sobre la marcha de la Fundación IE en las reuniones extraordinaria explicaciones sobre los motivos de las convocatorias.
hhh- hacer cumplir los estatutos los reglamentos internos los acuerdos de la asamblea las resoluciones de la Junta directiva y los principios de la Fundación.
iii- vigilar los nombramientos de los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación de acuerdo a los estatutos y reglamentos.
jjj- colocar a consideración y aprobación de la Junta directiva y/o de la asamblea los planes programas y proyectos de la Fundación.
KkkI- verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
III- velar a que los proyectos se presenten de manera oportuna y adecuada calidad.
mmm- los demás que corresponda a la naturaleza de su cargo.
nnn- Participar en los planes o programas gubernamentales existentes, dirigidos a contribuir al desarrollo ambiental.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $220,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente de la junta directiva es el representante legal de la organización y es elegido por la junta directiva, para períodos de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva:
Actuar como representante legal de la organización.
Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación.

Velar por los intereses de la organización debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la organización ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.

Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la organización y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la Organización.

Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la organización.

Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la organización. Cuando éstos excedan de (17) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la junta directiva.

Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la organización.

Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Parágrafo: Del vicepresidente: El vicepresidente tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 022 del 04 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2023 con el No. 2790 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LEDIA SALGADO CARDONA	C.C.66849696

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 026 del 26 de mayo de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025 con el No. 2063 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	YHOVANA MARCELA PARRADO GALINDO	C.C.65828868

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 024 del 04 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 3000 del Libro I

Por Acta No. 026 del 26 de mayo de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025 con el No. 2062 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LEDIA SALGADO CARDONA	C.C.66849696
YHOVANA MARCELA PARRADO GALINDO	C.C.65828868
LUZ MARINA GALINDO SALAZAR	C.C.28679957
LUISA FERNANDA RAMIREZ GALINDO	C.C.1104699093

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 04 del 15/06/2013 de Asamblea	2493 de 22/08/2013 Libro I
ACT 04 del 15/06/2013 de Asamblea	2494 de 22/08/2013 Libro I
ACT 0018 del 16/12/2021 de Asamblea General	2153 de 08/08/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $371,958,938

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8130

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10069065, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FLVJFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

BELLOS AMANECERES

EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

ANEXO No. 2
EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. - CVC No. 694 de 225

#	NOMBRE CONTRATANTE/ O ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE CERTIFICA	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR EJECUTADO	FOLIO
1	FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL	*Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje HMP, en sistemas de restauración ecológica vigencia 2022 y el sostenimiento de áreas restauradas en la cuenca hidrográfica de Buga La Grande, municipios de Tuluá Sevilla y Andalucía jurisdicción de la CVC*	15/02/2022	13/01/2023	$1.018.502.019	
2	CONSTRUFUTURO	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP, en áreas protegidas y de especial importancia ecosistémica, en áreas afectadas o susceptibles a incendios forestales y en áreas degradadas, en las cuencas hidrográficas de los ríos Arroyohondo (municipio de Yumbo), Cali (municipio de Santiago de Cali), Claro (municipio de Jamundí), Yumbo (municipio de Yumbo), Tuluá (municipio de Tuluá), Bugalagrande (municipio de Tuluá) y Morales (municipio de Andalucía), en jurisdicción de la CVC	15/10/2024	15/01/2025	$700.000.000	
				TOTAL	**$ 1.718.502.019**	

Atentamente,

Nombre ESAL: **FUNDACION BELLOS AMANECERES**
NIT. **900.310.416-5**
Nombre del Representante Legal de la ESAL: **LEDIA SALGADO CARDONA**
C.C. **No. 66.849.696 de Cali**
Dirección: **CALLE 13 # 66BIS – 57 OF 209**
Correo electrónico: fundacionbellosamaneceres@gmail.com
Ciudad: **Cali, Valle**

Ledia Salgado C

Firma del Representante Legal

BELLOS AMANECERES

CERTIFICACION N.1

FUNDOCOL
Fundación Ocupacional Comunitaria de Líderes

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL
NIT. 805.031.16-0

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION BELLOS AMANECERES**, identificada con **Nit No. 900.310.416-5**, ejecuto actividades en el desarrollo del convenio No. 0033 de 2022, con objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje HMP, en sistemas de restauración ecológica vigencia 2022 y el sostenimiento de áreas restauradas en la cuenca hidrográfica de Buga La Grande, municipios de Tuluá Sevilla y Andalucía jurisdicción de la CVC* ", durante el periodo del quince (15) de febrero de 2022 al trece (13) de enero de 2023, por un valor correspondiente a **MIL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.018.502.019)** y realizando las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANT. EJECUTADA FINAL	DEDICACIÓN	VR. TOTAL
1	**GESTION TECNICA PROFESIONAL**					
1,1	Coordinador Técnico	Mes	$ 4.500.000	10	50%	$ 22.500.000
1,2	Profesional de apoyo	Mes	$ 4.000.000	10	80%	$ 32.000.000
1,3	Profesional social	Mes	$ 4.000.000	10	80%	$ 32.000.000
1,4	Apoyo administrativo	Mes	$ 4.000.000	10	80%	$ 32.000.000
1,5	Técnicos de campo	Mes	$ 2.500.000	10	100%	$ 25.000.000
1,6	Transporte equipo técnico	Mes	$ 4.000.000	10	100%	$ 40.000.000
	Subtotal gestión técnica profesional					**$ 183.500.000**
2	**EDUCACION AMBIENTAL**					
2,1	Reunión de socialización funcionarios DAR - CVC	Reunión	$ 420.000	1		$ 420.000
2,2	Reunión de socialización propietarios de predios y otros actores sociales	Reunión	$ 700.000	1		$ 700.000
2,3	Taller de motivación y capacitación	Taller	$ 3.500.000	1		$ 3.500.000
2,4	Evento final de cierre y presentación de resultados	Evento	$ 900.000	1		$ 900.000
2,5	Sistematización informe social	Documento	$ 1.050.000	1		$ 1.050.000
2,6	Diseño elaboración e instalación de varilla	Documento	$ 2.100.000	1		$ 2.100.000
2,7	Apoyo a viveros comunitarios	Vivero	$ 10.500.000	1		$ 10.500.000
	Subtotal educación ambiental					**$ 19.170.000**

3	**GEORREFERENCIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION (SIG)**					
3,1	Alquiler de equipo GPS	Hectárea	$ 7.400	175		$ 1.295.000
3,2	Levantamiento de GPS (área)	Hectárea	$ 33.200	175		$ 5.810.000
3,3	Procesamiento de información	Global	$ 3.850	175		$ 673.750
3,4	Elaboración de cartografía (área de estudio)	Global	$ 9.200	175		$ 1.610.000
3,5	Elaboración de Geodatabase (Área de estudio)	Hectárea	$ 5.500	175		$ 962.500
3,6	Licencias, Software para SIG y equipo de conjunto	Global	$ 737.100	1		$ 737.100
3,7	Transporte de personal y equipos técnicos	Mes	$ 3.760.000	1		$ 3.760.000
	Subtotal Georeferenciación					**$ 14.848.350**
4	**IMPLEMENTACION HMP**					
4,1	Aislamiento de protección -AP	Km	$ 12.318.800	15		$ 184.782.000
4,2	Sistema silvopastoril - SSP	Ha	$ 5.617.700	22		$ 123.589.400
4,3	Cerca viva - CV	Km	$ 1.795.900	15		$ 26.938.500
4,4	Enriquecimiento bosque natural - ENR	Ha	$ 865.000	64		$ 55.360.000
4,5	Bosque protector - BP	Ha	$ 3.509.200	21		$ 73.693.200
4,6	Bosque Uso doméstico - BUD	Ha	$ 5.997.100	7		$ 41.979.700
4,7	Guadua	Ha	$ 2.848.600	6		$ 17.091.600
4,8	Aislamiento de protección bosque de uso doméstico - AP - BUD	Km	$ 3.186.780	7		$ 22.307.460
4,9	Restauración con alta densidad - RAD	Ha	$ 6.013.750	1		$ 6.013.750
	Subtotal implementación HMP					**$ 551.755.610**
5	**SOSTENIMIENTO HMP**					
5,1	Sistema silvopastoril - SSP					
5,1,1	Primer mantenimiento	Ha	$ 291.080	63		$ 18.338.040
5,1,2	segundo mantenimiento	Ha	$ 369.400	48		$ 17.731.200
5,1,3	tercer mantenimiento	Ha	$ 258.300	0		$ -
5,2	Cerca viva - CV		$ -			$
5,2,1	Primer mantenimiento	Ha	$ 449.350	39		$ 17.524.650
5,2,2	segundo mantenimiento	Ha	$ 573.980	28		$ 16.071.440
5,2,3	tercer mantenimiento	Ha	$ 449.400	2		$ 898.800
5,3	Enriquecimiento bosque natural - ENR		$			$
5,3,1	Primer mantenimiento	Ha	$ 224.600	106		$ 23.807.600
5,3,2	segundo mantenimiento	Ha	$ 283.400	61		$ 17.287.400
5,4	Bosque protector - BP		$			$
5,4,1	Primer mantenimiento	Ha	$ 873.250	55		$ 48.028.750

FUNDOCOL
Fundación Ocupacional Comunitaria de Líderes

5,4,2	segundo mantenimiento	Ha	$ 1.122.552	40		$ 44.902.088
5,4,3	tercer mantenimiento	Ha	$ 873.291	1		$ 873.291
5,5	Bosque Uso doméstico - BUD					$
5,5,1	Primer mantenimiento	Ha	$ 1.479.500	14		$ 20.713.000
5,5,2	segundo mantenimiento	Ha	$ 1.906.600	9		$ 17.159.400
5,6	Guadua					$ -
5,6,1	Primer mantenimiento	Ha	$ 687.800	6		$ 4.126.800
5,6,2	segundo mantenimiento	Ha	$ 882.800	2		$ 1.765.600
	Subtotal sostenimiento HMP					**$ 249.228.059**
	TOTAL, PROYECTO					**$ 1.018.502.019**

La ejecución de sus actividades fue satisfactoria.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2023.

LINA MARCELA GALINDO GIRALDO
Representante Legal
FUNDOCOL



BELLOS AMANECERES

CERTIFICACION N.2

CONSTRUFUTURO

NIT. 805.021.814-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUYAMOS FUTURO CONSTRUFUTURO NIT. 805.028.473-2

CERTIFICA QUE:

La FUNDACION BELLOS AMANECERES, identificada con Nit No. 900.310.416-5, ejecutó un contrato para esta fundación en el desarrollo del convenio No. 102 de 2024 con objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP, en áreas protegidas y de especial importancia ecosistémica, en áreas afectadas o susceptibles a incendios forestales y en áreas degradadas, en las cuencas hidrográficas de los ríos Arroyohondo (municipio de Yumbo), Cali (municipio de Santiago de Cali), Claro (municipio de Jamundí), Yumbo (municipio de Yumbo), Tuluá (municipio de Tuluá), Bugalagrande (municipio de Tuluá) y Morales (municipio de Andalucía), en jurisdicción de la CVC"", y con las siguientes características.

Tipo de contrato:	OBRA
Consecutivo.	CNS-102-2024-003
Objeto.	Realizar la implementación de herramientas de manejo del paisaje, a todo costo, en cuentas de los municipios de Yumbo, Tulua y Bugalagrande según los predios entregados y las necesidades del contratante.
Periodo.	Del 15 de octubre de 2024 al 15 de enero de 2025,
Valor.	($700.000.000) SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/ CTE.
ALCANCE.	Ejecución de siembras, aislamientos, reposición, plateo, fertilización, mantenimiento, acarreos.

La ejecución de sus actividades fue satisfactoria.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

GUILLERMO PAZ MUÑOZ
Representante Legal



BELLOS AMANECERES

REPUTACION



BELLOS AMANECERES

ACREDITACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICACIÓN DE REPUTACIÓN PARA CONTRATACION
ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 694 DE 2025

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS	RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	ASTINCO SAS	Realizar la recuperación ambiental y paisajística de las áreas de conectividad del corredor ambiental urbano - cau aguas del sur (el embudo y el banco) y el espacio público del humedal Cañasgordas	Cumplido a Satisfacción	Ejecutado y Liquidado
2	UT FUNDOPEZA	*Contratar los servicio técnicos y operativos entre el fondo de desarrollo local de san Cristóbal y el proponente, para ejecutar actividades de avance fortalecimiento y manejo de arbolado urbano y rural en la localidad de san Cristóbal*	Cumplido a Satisfacción	Ejecutado y Liquidado

Nota: El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta. Solo serán tenidas en cuenta la certificación relacionada en este formato.

Atentamente,

Ledia Salgado C

LEDIA SALGADO CARDONA
C.C. 66.849.696
Representante legal



BELLOS AMANECERES

ASTINCO S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTA LEGAL DE LA EMPRESA

ASTINCO S.A.S NIT. 805004350-1

A través de la presente carta se procede a dar constancia que la FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES, con NIT 900310416-5, ha trabajado con nosotros en proyectos de recuperación ambiental y paisajística de espacio público. Tales como, **Contrato N. 510-2019**, cuyo objeto fue *"ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LAS OBRAS CIVILES ENTRE CALLE 3 Y CALLE 2 OESTE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL CAU CAÑAVERALEJO Y ENTRE CALLE 4 CON CARRERA 99 HASTA LA CALLE 1 OESTE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL CAU MELÉNDEZ EN DESARROLLO DEL PROYECTO 7005: "GESTIÓN PARA LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI. PARA EL GRUPO 1".*

Durante el tiempo trabajado, la fundación ha demostrado un alto desempeño y cumplimiento de todos los compromisos establecidos a través de los contratos suscritos, sin presentar ningún tipo de inconvenientes ni incumplimientos.

Para todo esto, se expide la presente recomendación que certifica que es una fundación fiel y cumplidora, con experiencia suficiente en mantenimiento de arbolado, y de zonas verdes para el desarrollo de proyectos socioambientales.

En constancia de lo anterior firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

JUAN CARLOS GUTIERREZ CORRAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 16.710.610



BELLOS AMANECERES

UT FUNDOPEZA

EL SUSCRITO REPRESENTA LEGAL DE LA UT FUNDOPEZA

A través de la presente carta se procede a dar constancia que la FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES, con NIT 900310416-5, ha trabajado con nosotros en proyectos de recuperación ambiental y paisajística de espacio público. Tales como, **Contrato N. 534 de 2021**, cuyo objeto fue *"CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL PROPONENTE, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE AVANCE, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO Y RURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL"*

Durante el tiempo trabajado, la fundación ha demostrado un alto desempeño y cumplimiento de todos los compromisos establecidos a través de los contratos suscritos, sin presentar ningún tipo de inconvenientes ni incumplimientos.

Para todo esto, se expide la presente recomendación que certifica que es una fundación fiel y cumplidora, con experiencia suficiente en mantenimiento de arbolado, y de zonas verdes para el desarrollo de proyectos socioambientales.

En constancia de lo anterior firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

NOMBRE: RAFAEL ANTONIO ESCOBAR
CEDULA DE CIUDADANÍA: 16.864.853
PROPONENTE: ASPEZA

Calle 13# 66 Bis-57 Of 223, Valle del Cauca
fundopeza@gmail.com Tel: 3481382

BELLOS AMANECERES

COORDINADOR TECNICO

BELLOS AMANECERES

HOJA DE VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ARCOS	SERRANO	KATHERINE

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 1.110.575.771

SEXO: F X M

NACIONALIDAD: Colombiano

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 4 MES 0 1 AÑO 19 96

PAÍS Colombia

DEPTO IBAGUE

MUNICIPIO TOLIMA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14 # 17 - 31

PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cali

TELÉFONO 3128165123 EMAIL karcos@ut.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		BIOLOGO	11	2020	1110575771

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		x				x			x
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUFUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	construfuturocali1@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3450403	DIA 14 MES 0 1 AÑO 2019	DIA 27 MES 0 1 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO DE CAMPO	PROYECTOS	CALLE 13 # 66BIS - 57 OF 231

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUDESOEMCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	administrativo@fundesoemco.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6023450443	DIA 19 MES 0 8 AÑO 2021	DIA 31 MES 1 2 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
BIOLOGA		CALLE 13 # 66BIS - 57

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUDESOEMCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	administrativo@fundesoemco.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6023450443	DIA 1 MES 0 5 AÑO 2022	DIA 15 MES 1 2 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
BIOLOGA		CALLE 13 # 66BIS - 57

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUDESOEMCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	administrativo@fundesoemco.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6023450443	DIA 24 MES 0 2 AÑO 2023	DIA 31 MES 0 5 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
BIOLOGA		CALLE 13 # 66BIS - 57

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUDESOEMCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	administrativo@fundesoemco.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6023450443	DIA 1 MES 0 8 AÑO 2023	DIA 30 MES 1 2 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
BIOLOGA		CALLE 13 # 66BIS - 57

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6 años	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◆ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Katherine Arcos Serrano

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

BELLOS AMANECERES

DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO

CERTIFICADOS

⊓ EDUCATIVOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Biólogo

A

Katherine Arcos Serrano

C.C. No. 1110575771 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Septiembre 20 de 2019**

El Rector de la Universidad — La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 60
Registro No. 101124



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

Universidad del Tolima
Una nueva historia

OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y EL PROGRAMA DE DERECHO

CERTIFICA QUE:

KATHERINE ARCOS SERRANO
C.C.1110575771

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO: "POLÍTICAS PÚBLICAS Y JUSTICIA AMBIENTAL", en el marco del convenio entre la Academia Colombiana de Jurisprudencia y la Universidad del Tolima
DURACIÓN: 200 HORAS
IBAGUÉ, 05 DE OCTUBRE AL 13 DE DICIEMBRE 2018

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector de la Universidad del Tolima

NOHORA CHAVARRO DE SOLANILLA
Academia Colombiana de Jurisprudencia
Coordinadora - Capítulo Ibagué

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ARCOS SERRANO
Con Cedula de Ciudadania No. 1110575771

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

60990959 - 09/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91230019126 78CC1110575771C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ARCOS SERRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1110575771

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

68369823 - 30/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002127884CC1110575771C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ARCOS SERRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1110575771

Cursó y aprobó la acción de Formación

MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO A NIVEL LOCAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

70015080 - 09/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002167821CC1110575771C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ARCOS SERRANO

Con Tarjeta de Identidad No. 96.012.428.119

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

16845593 - 19/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226006150151196012428119C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ARCOS SERRANO

Con Tarjeta de Identidad No. 96.012.428.119

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A2

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

16860361 - 18/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226006150177196012428119C.

☐ **LABORALES**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS
PROGRAMA DE BIOLOGIA

Comité de práctica académica del Programa de Biología – pa.biologia@ut.edu.co
EVALUACION POR PARTE DE LA ENTIDAD DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE, DURANTE EL PERIODO DE PRACTICA

HOJA 2

DESCRIPCION DE LOS FACTORES	CALIFICACIÓN				
	1	2	3	4	5
1. CALIDAD DEL TRABAJO. Iniciativa, creatividad, exactitud y espíritu de colaboración para que su labor beneficie a la entidad.					X
2. EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD. Capacidad para una correcta y ordenada ejecución de labores, buscando resultados satisfactorios, de acuerdo a la programación establecida.					X
3. CONOCIMIENTOS. Interés por aclarar, ampliar y aplicar conceptos relacionados con su formación académica.				X	
4. RESPONSABILIDAD. Cumplimento de sus funciones, deberes y compromisos con puntualidad y eficacia.				X	
5. RELACIONES. Con sus superiores, compañeros, subalternos y usuarios del servicio que ofrezca la Entidad.					X
PROMEDIO			4.7		

OBSERVACIONES: (haciendo énfasis en fortalezas y debilidades en su Formación académica)

La Gobernación en desarrollo de proyectos y en especial los que corresponden a CTI, no cuenta con personal para desarrollar tareas de acompañamiento, situación que permite que se generen convenios de apoyo con entidades como la UT, que cuentan con personal apto académicamente, por tanto la importancia de seguir con estos apoyos de pasantes.

SEMESTRE EN EL QUE REALIZÓ LA PASANTIA: 10

Simón Harrinson Bustos Torres — NOMBRE DEL EVALUADOR

Katherine Arcos Serrano — NOMBRE DEL EVALUADO

FIRMA DEL EVALUADOR

Katherine Arcos Serrano — FIRMA DEL EVALUADO

Fecha de diligenciamiento: 17 de Julio del 2019

BELLOS AMANECERES

CERTIFICACIONES

FUNDACION CONSTRUYAMOS FUTURO

CONSTRUFUTURO

FUNDACION CONSTRUYAMOS FUTURO
(CONSTRUFUTURO)

CERTIFICA

Que la señora **KATHERINE ARCOS SERRANO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.575.771, Labora para la empresa desempeñando el cargo de técnico de campo en el convenio 101 construfuturo "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica en cuencas priorizadas, cuencas hidrográficas garrapatas, pescador y RUT, jurisdicción de la DAR BRUT, en el marco del plan de acción CVC 2016-2019", desde el 14 de enero del 2019, realizando las siguientes funciones:

- Garantizar el cumplimiento y la calidad de los procesos de restauración ecológica en campo del convenio.
- Dar seguimiento y revisión a todas las actividades operacionales desarrolladas por los ejecutores de campo del convenio.
- Reportar semanalmente avances de obras con sus respectivas evidencias fotográficas y documentales al coordinador del convenio.
- Supervisión y control del material vegetal, insumos y equipos requeridos para la ejecución de las actividades operacionales del convenio.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado el día veintisiete (27) de enero del año 2021.

Cordialmente,

GULLERMO PAZ MUÑOZ
Representante Legal
CONSTRUFUTURO
Nit. 805.021.814-9

CALLE 13 # 66BIS 57 OF 231 Teléfono: 3450443 - 315 658 1255
E-Mail: construfuturocali1@hotmail.com
Cali – Colombia

CERT-2024-23

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA, SIGLA: FUNDESOEMCO, NIT 805.028.473-2

CERTIFICA

Que la señora **KATHERINE ARCOS SERRANO** Identificada con cedula de ciudadanía No **1.110.575.771**, presto sus servicios para la empresa desempeñándose como **BIOLOGA** en cumplimiento del Convenio **CVC Nro. 064 de 2021** celebrado entre la Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca-CVC y la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA, SIGLA: "FUNDESOEMCO", NIT 805.028.473-2, el cual tiene por Objeto "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje-HMP, en sistemas de restauración ecológica y el sostenimiento de áreas restauradas en las cuencas hidrográficas de Guadalajara, San Pedro, Anchicaya y Calima, jurisdicción de la CVC".

Duración del contrato: Del 19 de agosto del 2021 – Hasta el 31 de diciembre de 2021.
Tipo de contrato: Prestación de Servicios.
Honorarios: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) Mensuales.
Auxilio de Movilidad: QUINIENTOS MIL ($500.000,00) Mensuales.

Actividades desempeñadas:

1. Llevar la relación diaria de las actividades ejecutadas.
2. Llevar registro fotográfico y realizar un video como soporte del avance diario de las actividades ejecutadas en el campo.
3. Realizar bitácora mensual de actividades.
4. Supervisar los trabajos de las cuadrillas ejecutivas.
5. Velar por el cumplimiento de las metas asignadas.
6. Responder por el inventario de los insumos entregados para la ejecución de las actividades.
7. Realizar actas de recibo de actividades con los propietarios de los predios.
8. Realizar Georreferenciación de los predios.
9. Verificar las áreas de intervención con los propietarios de los predios.
10. Asistir a los comités y/o reuniones a las cuales se le convoque en representación de la Fundación y socializar la información o decisiones concertadas.
11. Velar porque todas las actividades se cumplan a cabalidad y se dé cumplimiento al objeto del convenio o proyecto contratado.
12. Realizar control, orientación y coordinación de actividades ejecutadas por el personal operativo.

13. Prestar asesoría técnica para la correcta implementación del convenio o proyecto.
14. Preparar resúmenes, reportes de avance de la ejecución del Proyecto o Convenio
15. Prestar apoyo a los profesionales forestales del proyecto en temas encargados
16. Conocer y acatar las políticas y manuales de la empresa.

El siguiente certificado se expide en Santiago de Cali a el diez (10) días del mes de abril de 2024.
Atentamente.

JUAN CAMILO SUAREZ TOSCANO
Representante Legal
Proyectó: Tatiana Rodas López, auxiliar de Recursos Humanos.
Reviso: Coord. Adriana Carolina Pérez Gómez
Aprobó: Ing. Juan Camilo Suárez Toscano

CERT-2024-24

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA, SIGLA: FUNDESOEMCO, NIT 805.028.473-2

CERTIFICA

Que la señora **KATHERINE ARCOS SERRANO** Identificada con cedula de ciudadanía No **1.110.575.771**, presto sus servicios para la empresa desempeñándose como **BIOLOGA** en cumplimiento del Convenio **CVC Nro. 041-2022** celebrado entre la Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca-CVC y la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA, SIGLA: "FUNDESOEMCO", NIT 805.028.473-2, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje-HMP, en sistemas de restauración ecológica vigencia 2022 y el sostenimiento de áreas restauradas, en las cuencas hidrográficas de Calima, Guadalajara de Buga, San Pedro municipio de San Pedro y Anchicaya municipio de Dagua, jurisdicción de la CVC".

Duración del contrato: Del 01 de mayo del 2022 – Hasta el 15 de diciembre de 2022.
Del 24 de febrero del 2023 – Hasta el 31 de mayo de 2023.
Tipo de contrato: Prestación de Servicios.
Honorarios: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) Mensuales.
Auxilio de Movilidad: QUINIENTOS MIL ($500.000,00) Mensuales

Actividades desempeñadas:

1. Llevar relación diaria de las actividades ejecutadas.
2. Llevar registro fotográfico y realizar un video como soporte (del avance diario de las actividades ejecutadas en el campo.
3. Llevar listado de asistencia y control de temperatura diario del personal operativo.
4. Realizar control, orientación y coordinación de actividades ejecutadas por personal operativos.
5. Prestar asesoría técnica para la correcta implementación del proyecto.
6. Preparar resúmenes, reportes de avance.
7. Prestar apoyo a los profesionales forestales del proyecto en temas encargados.
8. Entregar información del proyecto a los profesionales forestales o cuando sea solicitado por el Coordinador de la Fundación.
9. Velar por un espacio de trabajo limpio y ordenado.
10. Conocer y acatar las políticas y manuales de la Empresa.

11. Y demás actividades y/o tareas definidas por EL EMPLEADOR, que se deriven en la ejecución de los contratos en el componente social

El siguiente certificado se expide en Santiago de Cali a el primer (01) días del mes de abril de 2024.
Atentamente.

JUAN CAMILO SUAREZ TOSCANO
Representante Legal
Proyectó: Tatiana Rodas López, auxiliar de Recursos Humanos.
Reviso: Coord. Adriana Carolina Pérez Gómez
Aprobó: Ing. Juan Camilo Suárez Toscano

CERT-2024-25

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA, SIGLA: FUNDESOEMCO, NIT 805.028.473-2

CERTIFICA

Que la señora **KATHERINE ARCOS SERRANO** Identificada con cedula de ciudadanía No **1.110.575.771**, presto sus servicios para la empresa desempeñándose como **COORDINADOR DEL PROYECTO** en cumplimiento del Convenio **CVC CVC No. 0107 de 2023** celebrado entre la Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca-CVC y la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA, SIGLA: "FUNDESOEMCO", NIT 805.028.473-2, cuyo objeto es: " Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje- HMP vigencia 2023 y sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022 en las cuencas hidrográficas de los ríos Sabaletas, en los municipios de El Cerrito, Ginebra y Guacarí, Dagua municipio de Yotoco, Guadalajara de Buga, San Pedro, Municipio de San Pedro, Anchicaya, Municipio de Dagua, Calima Municipios de Calima-Darién, Restrepo y Yotoco jurisdicción de la CVC".

Duración del contrato: Del 01 de agosto del 2023 – Hasta el 30 de diciembre de 2023.
Tipo de contrato: Prestación de Servicios.
Honorarios: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) Mensuales.
Auxilio de Movilidad: QUINIENTOS MIL ($500.000,00) Mensuales

Actividades desempeñadas:

1. Elaboración del plan operativo de actividades (POA), el cual debe ceñirse a los tiempos contractuales y será la hoja de ruta y evaluación de desempeño del contratista.
2. Llevar control del POA, de acuerdo con las directrices internas y en su paralelo siguiendo exigencias de control de mandantes externos del proyecto en ejecución (públicos y privados).
3. Acercamiento con los propietarios priorizados por CVC para la implementación y sostenimiento de las herramientas del manejo del paisaje HMP.
4. Coordinación en las implementaciones y sostenimientos de las HMP ejecutados en los municipios: El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, San Pedro, Dagua, Restrepo, Yotoco y Calima.
5. Tomar datos de georreferenciación de las áreas ejecutadas con la implementación del material vegetal en pie y obras muertas (cercos).
6. Coordinación en la siembra de plántulas.
7. Revisión y aprobación de cuentas de cobro de ejecutores del convenio.
8. Todo lo relacionado con la coordinación de actividades inmersas en el convenio de asociación.
9. Apoyarse en los profesionales asignados al proyecto y coordinar sus actividades.
10. Dar seguimiento para el debido cumplimiento del alcance contractual.
11. Coordinar y orientar a los demás profesionales en las actividades delegadas.
12. Prestar asesoría técnica y consultoría para la correcta implementación del proyecto.

13. Mantener fluida comunicación con el supervisor designado de la CVC para el proyecto en temas relacionados.
14. Entregar información del proyecto al supervisor de la CVC o cuando sea solicitado por la Fundación.
15. Realizar control orientación y coordinación de las actividades ejecutadas por el personal operativo.
16. Prestar Apoyo a los técnicos y/o profesionales forestales del proyecto en temas encargados por la Gerencia.
17. Entregar información del proyecto a los técnicos y/o profesionales forestales o cuando sea solicitado por la Gerencia de la Fundación.
18. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del contrato.
19. Cumplir con las normas sobre Seguridad y Salud en el trabajo y las implementadas en la empresa.
20. Mantener buen trato y cordialidad con todo el personal que labora en la empresa, así como con los usuarios y clientes de esta.
21. Realizar informes mensuales y el informe final.
22. Asistir a los comités y/o reuniones a las cuales se le convoque en representación de la Fundación y socializar la información o decisiones concertadas.
23. Coordinar el trabajo de los técnicos de campo.
24. Verificar las actividades las cuales deben de quedar en perfectas condiciones.
25. Cualquier actividad que no cumpla con lo establecido en el convenio y se dé por recibido, será responsabilidad del contratista y deberá realizar las correcciones a que haya lugar hasta obtener la aprobación a entera satisfacción de la Fundación y de la entidad con la que se haya suscrito el convenio y/o proyecto.
26. Revisión de las cuentas de cobro de los técnicos contratados para el proyecto y/o convenio.
27. Realizar actas de recibo de los predios ejecutados con los propietarios.
28. Coordinar actividades sociales.
29. Presentar la Geodatabase en el sistema de información geografica Shape y pdf. Este se debe de entregar cada que se termine el predio.

El siguiente certificado se expide en Santiago de Cali a el primer (01) días del mes de abril de 2024.
Atentamente.

JUAN CAMILO SUAREZ TOSCANO
Representante Legal
Proyectó: Tatiana Rodas López, auxiliar de Recursos Humanos.
Reviso: Coord. Adriana Carolina Pérez Gómez
Aprobó: Ing. Juan Camilo Suárez Toscano



BELLOS AMANECERES

CEDULA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.110.575.771**

APELLIDOS
ARCOS SERRANO

NOMBRES
KATHERINE

Katherine Arcos Serrano

FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1996**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-OCT-2014 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2900100-01162108-F-1110575771-20200921 0071798810A 1 9913116030

Escaneado con CamScanner